

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "3M ECUADOR C.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "3M ECUADOR C.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 23 de septiembre de 1987, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por la Señorita Intendente de Compañias de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No.87-2-1-1-06039 del 25 NOV. 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 12.163 el 1 de diciembre de 1987
2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el doctor Rómulo Gallegos Vallejo, casado, ecuatoriano y domiciliado en Guayaquil, en su calidad de Vicepresidente subrogante del Gerente General de la indicada compañía.
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.52'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.192'000.000,00.
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por Capitalización de las Utilidades no Distribuidas S/.52'000.000,00.
5. NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Dr. Francisco Rosales Ramos, Dr. Julio Corral Borrero, Dr. Federico Chiriboga Váscquez, Dr. Rómulo Gallegos Vallejo, y, Minnesota Mining and Manufacturing Company (3M Company).
6. AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: Minnesota Mining and Manufacturing Company (3M Company).

NACIONALIDAD: estadounidense

RESOLUCION DEL MICIP: No.213 del 23 de septiembre de 1987

CLASE DE INVERSION: Inversión Extranjera Directa

MONTO DE LA INVERSION: S/.51'665.000,00

FORMA DE PAGO: Utilidades no Distribuidas

MONTO A PAGADO: S/.51'665.000,00.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

81

STATUTOS DE LA EMPRESA

STATUTOS

- 7. CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros "3M ECUADOR C.A." está calificada como empresa extranjera.
- 8. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: El Capital Social de la Compañía es de CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES DE SUQUES, dividido en treinta y ocho mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de cinco mil suques cada una.

ent.

1987

08000

Guayaquil, diciembre 15 de 1987

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.